



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 502

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de su oficina de representación en el Estado de Oaxaca, así como a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, en su carácter de representante de la Secretaría de Bienestar en la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación interinstitucional, el acompañamiento territorial y los mecanismos de información comunitaria, a fin de garantizar la incorporación, distribución efectiva, bancarización y aclaración oportuna de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM).

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 502

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 03 de febrero de 2026.



**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

A blue ink signature of the name "Irma Pineda Santiago".

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

A blue ink signature of the name "Lizabeth Anaid Concha Ojeda".

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

A blue ink signature of the name "Isaías Carranza Secundino".

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**